



8 SEP 2009

DECRETO No 720

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA LABORAL ESPECIAL

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones y facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 1 y 3 del artículo 315 de la Constitución Política, el literal d) numerales 1 y 7 del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 8° del Decreto 158 del 15 de marzo de 2006, señala que el horario de entrada y salida de los empleados del sector central del Municipio de Pereira es como se expresa a continuación:

En la mañana: De lunes a jueves de 07:30 a.m a 12:00 m.
Viernes de 08:00 a.m a 12:00 m.

En la tarde: De lunes a jueves de las 14:00 a las 18:30 horas
Viernes de las 14:00 a las 18:00 horas

Personal de trabajadores oficiales de 07:00 a 16:00 horas

Que el artículo 9° del Decreto 1158 de 2006, por medio del cual modificó el Decreto 268 "Reglamento Interno de Trabajo", señala que la administración Municipal podrá variar el horario de trabajo de los servidores públicos, mediante acto administrativo, cuando las circunstancias lo ameriten o declarar horarios excepcionales en determinadas dependencias o en labores que por su naturaleza no puedan suspenderse.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, el Alcalde de la ciudad de Pereira.

DECRETA

ARTICULO 1° Establecer para el día miércoles 09 de septiembre de 2009, la siguiente jornada: en el horario comprendido desde las 07:30 a.m hasta las 15:00 horas, en jornada continua.

ARTICULO 2° El horario de atención al público durante la presente jornada será desde las 07:30 horas hasta las 14:00 horas.



9 SEP 2009

720

DECRETO No _____

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA LABORAL ESPECIAL

ARTICULO 3o El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira a los,

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
El Alcalde de Pereira

CARLOS JAVIER LOPEZ LOPEZ
El Secretario de Desarrollo Administrativo

RICARDO SINISTERRA LONDOÑO
El Director Administrativo de Gestión del Talento Humano

2009

LILIANA VALENCIA LOPEZ
Secretaria Jurídica.

Amparo B.